

Guayaquil, Abril 19 de 1996

Senores

SOCIOS DE LA COMPANIA PROCESADORA
AGROPECUARIA Y AVICOLA DEL PACIFICO S.A.

De acuerdo a lo estipulado en la Ley y en la resolución # 92-1-4-3-00-14 de la Superintendencia de Companias, pongo a vuestra consideración el presente informe relativo a la revisión practicada a la documentación contable y Estados financieros correspondiente al ejercicio 1995.

La Compania continuo con las operaciones comerciales de compra y venta de pollo faenado y pollo en pie, vendiéndose en el año unas 625.000 aves, así como también la venta de pollitos bb..

A partir del mes de Junio comienza a ejercer su actividad principal que es la de proceso y faenado de pollos en su planta propia ubicada en el Km. 30 vía daule, a pesar de no haberse terminado en su totalidad la construcción y adecuación de la misma.

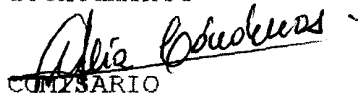
Se continuo en la crianza de pollos en la Granja Avicola peninsular Bacán teniendo una producción ininterrumpida hasta el mes de Julio, continuando en el mes de Octubre con la crianza de pollos.

Se ha dado cumplimiento a las obligaciones tributarias y de la Superintendencia de Companias, así como también las obligaciones Patronales de acuerdo con los preceptos determinados en la Ley y el Reglamento que rigen sobre esa materia.

De la revisión de los registros y toda la documentación y correspondencia contable se determina que estos han sido elaborados con los principios de contabilidad generalmente aceptados y que las cifras presentadas en los estados financieros son el fiel reflejo de las mismas. Se ha dado cumplimiento a todas las disposiciones contenidas en el Art. 321 de la Ley de Companias.

De los senores socios

atentamente


COMISARIO
REG.22384

